2

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA

SECG-IECM/774/2020

Ciudad de México, 5 de marzo de 2020

Diputada Isabela Rosales Herrera
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México I Legislatura
Presente

Distinguida Diputada.

Me refiero a su oficio MDSPOSA/CSP/0858/2020, dirigido al Consejero Presidente de este Instituto Electoral, recibido el pasado 28 de febrero y turnado a esta Secretaría Ejecutiva para su atención, por el que hace del conocimiento que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó, el 18 de febrero del año en curso, el siguiente punto de acuerdo:

> *"**Único.-** Se formula respetuoso exhorto al Instituto Electoral de la Ciudad de México, con la finalidad de que realice las acciones necesarias para garantizar que en el proceso de elección de las Comisiones de Participación Comunitaria, no se utilicen los programas sociales para influir en el resultado".*

Al respecto, por instrucciones del Consejero Presidente y con fundamento en el artículo 86, fracciones I y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, me permito hacer de su conocimiento que, el pasado 20 de febrero, se giró oficio a las siguientes autoridades en la Ciudad de México: Jefatura de Gobierno, Presidencia de esa Mesa Directiva y a las 16 Alcaldías, así como a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto Electoral; ello, a efecto de hacerles un atento recordatorio de las reglas que deben imperar durante los actos de promoción de las personas a contender como integrantes de las COPACO, vinculadas con los actos de las autoridades, servidores públicos, partidos políticos, miembros de los órganos de representación ciudadana, personas candidatas, ciudadanía y habitantes en general.

Dentro de dichas reglas, se encuentra la dirigida a las autoridades y servidores públicos, consistente en **no** participar en actos proselitistas en sus horarios laborales, ni **utilizar cualquier recurso que esté bajo su responsabilidad**, a favor o en contra de las personas candidatas (entre los que se encuentran comprendidos los recursos relativos a los programas sociales).

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

Atentamente

Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00v13126
FECHA: 5/3/20
HORA: 14:10 hrs.
RECIBIÓ:

C.c.p.: Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del IECM, en atención al oficio IECM/PCG/SP/073/2020. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
JMLR. Folio SE: 1340